

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Año IX

Salamanca 22 de Enero de 1897

Núm. 5°

LA CONCORDIA PERIÓDICO BI-SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera	1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro.	12 ptas. año.
Número suelto. . .	0'5 cts.
Id. atrasado. . .	0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira, Afueras de Sancti-Spiritus

Crónica política

Las últimas noticias de Cuba no son tan satisfactorias como fuera de desear.

Los insurrectos cobran nuevos bríos. En el río Cauto hemos perdido un cañonero, el *Relámpago*, que echaron á pique las malas artes de los filibusteros. Partidas de bandoleros, ó de *plateados* como allí se llama á los salteadores de caminos, llevan su audacia hasta el extremo de aproximarse á ciudades importantes; detienen los trenes, los saquean y según telegramas oficiales, en una de estas vandálicas aventuras hicieron prisioneros á diez oficiales de voluntarios que iban á paseo, fusilando á uno por ser hijo del país.

El general Weyler confía, no obstante, en que la campaña toca á su terminación, considerando estas fechorías como consecuencia natural de todas las guerras civiles.

De Filipinas no se sabe nada extraordinario. El general Polavieja se las promete también muy felices, pero la opinión no siente ya estos optimismos. La paz es el anhelo constante de todos los espíritus.

La modificación ministerial se ha aplazado. El señor Cánovas no pensará en esto hasta que este próximo el día en que considere conveniente la apertura de las

Cortes, asunto de que no tratará seriamente hasta Marzo, si algún incidente extraordinario no le obliga á anticiparla.

Hoy quizá publique la *Gaceta* el decreto de indulto con que la Regente y el Gobierno quieren solemnizar el cumpleaños del Rey.

La campaña sostenida por los diarios de mayor circulación de Madrid acerca de la administración económica de los intereses destinados á los soldados que pelean en Cuba va amainando. La jurisdicción militar será por fin la que conocerá de las causas formadas contra los periodistas que de estos asuntos se han ocupado. Así lo quiere el Gobierno aceptando el criterio del fiscal del Supremo, que funda su opinión en un artículo del Código de Justicia Militar, que no todos los juriconsultos interpretan como lo interpreta el señor Puga.

Los carlistas esperan grandes ventajas para su causa del «manifiesto» que tiene en canuto don Carlos para publicarlo cuando lo considere oportuno. Lo que hay es que no habrá nunca oportunidad para los correligionarios de Saballs y Santa Cruz.

La caja de Crespo-Rascón

En el número de LA CONCORDIA, correspondiente al 15 del actual, lamentándonos de que en época tan crítica del año, se viese la caja de Crespo-Rascón imposibilitada de cumplir la piadosa voluntad de los fundadores por falta de fondos, decíamos sin ambages ni rodeos que la Junta por imprevisión era responsable de que á tal extremo se hubiese llegado.

Decíamos también, razonando la censura, que si los sábios consejos del Prelado se hubieran tenido en cuenta, la crisis actual de la Caja no hubiera venido, por que no se hubiera *estirado*

la voluntad de los fundadores de la pía institución haciendo préstamos por cantidades de quince, veinte, treinta, cuarenta y hasta cien mil pesetas, y hacíamos resaltar que estos préstamos no habían sido hechos, en la mayoría de los casos y de las sumas, en favor de labradores y ganaderos y que en provecho de clase tan morigerada y laboriosa y de las más atendibles del Estado, y no de otras clases establecieron la Caja que así intitularon por su voluntad los fundadores de *Socorros para labradores y ganaderos*.

Trátase ahora de la ampliación del plazo de los préstamos que se hacían solo por un año conforme á la memoria fundacional, y, el protector eventual y de conciencia, que es el Prelado de la Diócesis, parece que se inclina, en sentido favorable á esa ampliación, en favor de los labradores y ganaderos; pero conviéneles á los industriales, cuyo franco adalid es *El Adelanto*, que á ellos se haga extensivo el beneficio de la ampliación, y pendiente de la resolución de la Junta está el asunto.

Que nos parece abusivo estirar, hasta donde pretende estirarse, la voluntad de los fundadores, ocioso es que lo digamos, Todo lo que sea desvirtuar la institución merece nuestra censura y es tan evidente el hecho de que siguiendo por el camino iniciado en la Junta la voluntad de los Condes será dentro de poco letra muerta, que al presente los labradores y ganaderos colocados por los Condes en lugar preferente de su corazón y de su voluntad están en la condición secundaria en que colocaron á los comerciantes é industriales y, contra este truncamiento de la pía memoria, tiene que estar el Prelado, por que está la conciencia y está el derecho.

¿Está por ventura lo morigerado allí donde están esos escandalosos préstamos de quince, veinte, treinta, cuarenta y cien mil pesetas? ¿Qué necesidades de una labor ordenada y económica son esas que tales sumas exigen? Con préstamos de tal cuantía se puede servir al desorden económico, á la molice ó á negocios y empresas de orden muy distinto á las morigeradas necesidades de las clases agrícola y ganadera.

¿Donde está lo piadoso de la insti-

tución si en vez de Caja para socorrer muchas verdaderas necesidades, conviértese en Banco de descuentos por sumas de tal entidad que absorben el capital de la Caja dejándola exhausta para los pobres?

**

Pero, prescindiendo de este asunto, que tiempo hay de seguir tratándolo, por que no creemos que tan precipitada sea la resolución de la Junta por agrandar á los industriales, hemos de puntualizar el motivo principal de estas líneas y no es otro que el siguiente suelto de *La Información*, contestación embozada que se da, sin citarnos, al artículo de LA CONCORDIA cuya referencia vá en el ingreso de este escrito:

«Dice *La Información*: «No es cierto como afirma un colega local, que en la Caja de Crespo-Rascón, se hayan hecho préstamos por valor de cien mil pesetas. La verdad en su lugar y cada uno lo suyo.»

Hasta ahora no hay más verdad que la nuestra, porque no sabemos que *La Información* forme parte de la Junta, ni que sea órgano oficial en la prensa de ese Banco, ni sabemos tampoco en qué lugar pone á la Caja *La Información* y cuál sea el en que á nosotros nos coloca.

Repetimos y sostenemos lo que ya hemos dicho; que en tales términos viene hecha la rectificación que, si alguna duda pudiéramos tener acerca de la veracidad de los informes que se nos han facilitado, más ha servido para afianzar la veracidad de esos testimonios que para quebrantarla.

Y de este asunto hemos de seguir hablando para dar ocasión al periódico integrista de lucir sus dotes de vocero (valga el arcaísmo) en favor de la Caja cuya fundación ha combatido con nosotros.

MISCELANEAS

Hace muy pocos días, quizás el mismo en que *La Información* publicaba el suelto á que nos referimos en el artículo que vá en primera plana, se reunieron en Salamanca más de cien pobres labradores de diferentes pueblos de esta provincia, en demanda de socorro á la Caja de Crespo Rascón.

Lo triste es que la mayoría de esos desdichados hicieron el viaje á pié, tan escasos de recursos, que en los figones de esta Ciudad apenas si podían pagar lo necesario para no perecer de hambre.

Labrador de estos hubo que distaba 17 leguas de la Capital y todos ellos tuvieron que regresar á sus casas sin so-

corro y más pobres que habían venido.

Al venir les estimulaba siquiera la esperanza del remedio, pero al regreso hasta eso habían perdido.

Y ahora copiando al órgano officioso de la Caja completemos esta «Miscelánea» diciendo: «la verdad en su lugar».

Y la equidad de la junta que la busque Diógenes y no le arrendamos la ganancia por el encuentro.

Ni alumbrándose con arco voltaico.

La *Información* en sus *Rasgos y Rasguños* del martes dispara al Alcalde contra *El Adelanto*, y decimos que lo dispara, por que nos parece poco culto decir que lo azuza.

Con textos de *El Adelanto* remacha una rectificación de juicio del Alcalde en los asuntos de la Caja de Crespo Rascón, y después de copiar el texto, sin omitir la puntuación, con la previa advertencia de que *El Adelanto* llamó muchas veces queridísimo amigo al alcalde rasguña por su cuenta de esta guisa.

«¡Anda! Así paga *El Adelanto* á quien bien le sirve. Que una cosa es la amistad y el negocio es otra cosa.»

No sabemos que á *El Adelanto* le mueva el negocio al tratar los asuntos de la Caja, ni lo creemos aunque lo diga el órgano officioso que ahora se echó la institución.

Pero ¿quién habla aquí de anteponer el garbanzo á los principios? *La Información*.

Pues veánla ustedes codeándose y asociándose en la nómina del Estado Liberal con los imitadores de Lucifer y de Rhea; maldiciendo de Rostchild, por ser judío y de las Compañías de ferrocarriles por ser Rostchild, pero imprimiendo para las Compañías de ferrocarriles y cobrando de las idam las cuentas de impresión; obrando en esto de perfecta conformidad con todos los que, odiando al parecer en el orden expeculativo todo lo que es liberal y á liberal huele, de lo liberal viven y se nutren y aun le auxilian en el terreno de los hechos.

Y este si que es un punto y.. coma de *Historia*, más meditable que los del colaborador E. M., que en clase de cuñado le ha salido á la integra.

**

La verdad se impone:

El desbordamiento de la impiedad más descarada en unos y la indiferencia en otros, los males que padece la Iglesia y la patria; la relajación de las costumbres públicas y el malestar de los pueblos; de todo esto y del cáncer destructor de todas las energías católicas amenazadas de muerte, tiene la culpa la desgraciada excisión de los católicos españoles.

La Información lo dice en su editorial del 19 de Enero de 1897.

Y menos mal que lo confiesa aunque sea llamándose católica.

Al señor Gobernador

LAS CASAS DE EMPEÑO

Desgraciadamente abundan los establecimientos de este género. Es la única industria floreciente.

La falta de prudencia económica en unos casos, la desgracia en los más, nutre á esos hormigones que se llaman empeñistas, anfibología de usureros que viven pobres por morir ricos, condición tristísima del avariento. Enemigos de Epaminondas y émulos de Pausanias no tienden más que á llenar su tesoro de dinero: los amigos no los conocen; la caridad y todas las virtudes morales son para ellos mitologías.

La ley, que no siempre se armoniza con el derecho los consiente y los hombres por imperio de la ley tenemos que tolerarlos como se tolera la sarna.

Pero si la ley consiente los usureiros y autoriza la usura, les impone obligaciones que no cumplen, que por no dar nada ni á la Ley dan el tributo de acatamiento que le deben.

Así ocurre que si llevan libros para registrar las operaciones, esos libros ó no son lo que los Reglamentos exigen, ó están sin requisitar formalmente ó no se llenan en ellos las prescripciones que la ley y los reglamentos previenen.

Estánles prohibidos los claros y entrerrenglonados; exíjeseles que hagan constar los nombres y domicilios de los que empeñan y podrían ser de tal bulto las infracciones que de una inspección minuciosa é inteligente resultaría, que acaso el Código penal hubiera de entenderse con alguno de esos avaros con matrícula.

El Reglamento del cuerpo de vigilancia exige á los Inspectores que reconozcan por sí, y que hagan que sus subordinados lo verifiquen, las casas de empeño y de préstamos para averiguar si se llevan en ellas los libros con las formalidades prevenidas, Y SI CONSTA LA LEGITIMA PROCEDENCIA DE LOS OBJETOS SUJETOS Á EMPEÑO.

Las consideraciones que preceden son de carácter general, y, por si en alguna casa de Salamanca contra lo que esperamos ocurre que el abuso es el sistema, es conveniente que el deber que los Reglamentos imponen á los dependientes del señor Gobernador civil se cumpla sin paliativos de ninguna clase en evitación de abusos como el que con relación á una pobre mujer se nos ha referido.

ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL

Esta Sección del periódico la tendrán los Ayuntamientos rurales á su

disposición para tratar en justicia todos los asuntos que les afecten, ya se refieran á extralimitaciones de los organismos superiores provinciales ya á las tropelías del caciquismo, que no es esta la provincia donde menos se prodigan las arbitrariedades y las descaradas infracciones de la Ley.

Igual ofrecimiento hacemos á los particulares, sin otra limitación para todos que la razonable de que se funden todas las reclamaciones; porque dispuestos como estamos á no ser cómplices de ningún abuso ni á ser amparadores de ninguna injusticia, tampoco ha de encontrar nadie en LA CONCORDIA campo abonado para mezquinas satisfacciones personales.

* * *

Durante el mes de Febrero próximo deberán los Ayuntamientos de localidades que no sean capitales de provincia, y juntas judiciales de los pueblos, formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el año económico de 1897-98. La legislación aplicable al caso es el reglamento de 30 de Septiembre 1895.

El día 1º de Marzo deberán estar expuestos al público los apéndices del amillaramiento, para que los contribuyentes utilicen el derecho de examinarlos y reclamar contra ellos.

Antes del 1º de Abril habrán de estar en las Administraciones de Hacienda, para que al comenzar el mes de Mayo se hallen aprobados sin que produzcan alteración en la riqueza imponible.

Los Ayuntamientos que no se hallen al corriente el día 15 en el pago de sus cupos de consumos, perderán la administración del impuesto y la Hacienda procederá á su arrendamiento.

VARIEDADES

LA ANÉCDOTA DIARIA

Cuando se ensayó en presencia de la corte de Francia la máquina aerostática de Montgolfier, uno de los obreros del inventor solicitó repetidamente que se le dejase subir en el globo en lugar de un carnero que en él se colocó.

Habiendo descendido el globo con felicidad y sano el cordero, Luis XIV ordenó que se cuidase al animal y se le colocase en su colección.

El intrépido obrero al oír esta orden exclamó:

—¡Qué fortuna hubiera hecho si se me hubiese permitido ocupar su lugar! El rey que se interesa por ese animal y le asegura alimentación y vida tranquila, no hubiera dejado de hacer lo mismo por un pobre obrero.

FONENDOSCOPIO

El doctor Bianchi, profesor agregado á la Facultad de Parma, ha presentado á la Sociedad de Biología de París un aparato denominado *fonendoscopia*, que permite determinar con gran precisión la forma y el volumen de los órganos internos y por consiguiente reconocer sus modificaciones en el estado de enfermedad.

Es este pequeño esteróscopo una diminuta cápsula metálica cerrada por una membrana de ebonita provista en el centro de un pié que se aplica en medio del órgano que se trata de estudiar. Dos tubos de cauchout parten de esta caja sonora y transmiten á los oídos los ruidos que en él se producen.

Para utilizar el aparato se frota fuertemente la piel del enfermo con la pulpa del dedo en toda la superficie del órgano que se quiere delimitar. Mientras se está encima del órgano se perciben vibraciones, tan pronto como se sale el aire que el mismo ocupa.

Habla también este pequeño aparato, que se puede, sin previa educación del oído, trazar sobre la piel los contornos de las vísceras. En diferentes experiencias las líneas trazadas por varios observadores han sido las mismas.

Con el *fanendoscopia* de Bianchi se puede determinar hasta la altura adonde llegan los alimentos de que está lleno un estómago; permite ver lo invisible. Así se explica que el aparato haya sido adoptado en casi todos los hospitales de París.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

El día 18 del actual falleció en esta ciudad el honrado industrial don Anacleto Martín Andrés, primo carnal del ilustre compositor Salmantino don Tomás Bretón.

El finado á quien nos unia el vínculo de una buena amistad, deja en la orfandad siete hijos de corta edad todos.

Cleto Bretón, como generalmente se le conocía, era un hombre de bien sin tacha, laborioso, afable, y muy entrañable para su familia y amigos: bondadoso con todo el mundo.

Su entierro fué una prueba elocuente de que no exageramos encomiando sus excelentes cualidades.

Descanse en paz el honrado amigo y sirva de lenitivo á la pena de su familia, la participación que en su dolor toma el honrado pueblo salmantino.

En la sesión ordinaria que celebró el Lunes el Excmo. Ayuntamiento, quedó hecho el nombramiento de Secretario de la Corporación en favor de don Francisco Girón Severini.

El nombrado se posesionó del cargo ayer.

Anteayer espiró el plazo para la admisión de solicitudes á la plaza de Médico de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Esta mañana á las diez se reunió la Comisión permanente para tratar de la provisión de las plazas de médico numerario y suplente.

Se arrienda la casa número 4 de la calle del Caliz con espaciosas y cómodas habitaciones (bajo, principal y desvanes). Para informes, don Urbano Turiel, plaza del Peso.

Ha sido nombrado conserje interino del Casino de Salamanca, don Pedro Ruano.

La Compañía de zarzuela que dirige el señor Vázquez, piensa abrir un abono por seis funciones en el Teatro del Liceo.

A *El Adelante* le han asegurado que está próximo á resolverse favorablemente por la Audiencia territorial de Valladolid, el recurso contencioso administrativo entablado por el diputado provincial electo don Florencio Pollo, contra el acuerdo de la Diputación, declarando su incapacidad.

La rectificación del alistamiento para el servicio militar se celebrará el domingo último del corriente mes, cuyo acto interesa presenciar á todos los mozos para poder hacer uso de su derecho presentando las pruebas justificantes y documentos oportunos.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de Oviedo don Juan Navarro Torrens, Presidente que fué de la Audiencia de Salamanca y Registrador de la Propiedad interino de Santa Maria de Nieva.

El médico forense de este juzgado nuestro buen amigo don José Rodríguez Martín, ha tenido la desgracia, que lamentamos muy de veras de perder para siempre á una hermana.

Acompañamos al señor Rodríguez Martín, y á toda su distinguida familia, en el duelo profundo que les aflige.

Los herederos de don Antonio Crespo-Rascón, y en su representación don Fernando Fernández de Cordova á cuyo favor han cedido sus derechos y acciones la excelentísima señora Marquesa viuda del Vado y don Ramón Bermudez de Castro, interpondrán el juicio declarativo correspondiente contra la testamentaria de don Antonio Crespo, para que se les haga pago y adjudicación de la parte correspondiente conforme á la disposición testamentaria del difunto.

Los herederos no cesionarios ayudarán de común acuerdo la gestión judicial del señor Fernández de Cordova.

El lunes ha tomado posesión de la escuela elemental completa de niñas de Ledesma, doña Matilde Inestal Bellido.

El nombramiento fue muy bien recibido en la población, y, tanto el alcalde como la Junta local de instrucción pública, han dado á la profesora toda clase de facilidades para la toma de posesión, felicitándose en el acto de su nombramiento y prometiéndole su concurso en pró del mejor y más provechoso resultado de la enseñanza.

El martes á la hora de las clínicas hubo en el hospital un disgusto de carácter personal entre un Profesor y un alumno interno.

El mismo día, entre doce y una se reanudó la cuestión entre el padre del alumno y el profesor, que se encontraron en la Plaza Mayor.

Ayer se reunió el Claustro para tratar de este asunto, y según informes que han llegado hasta nosotros se ha concedido escasa importancia al incidente.

Los aspirantes á la plaza de médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia son los siguientes. Don Manuel Mondelo Pérez.—Don Dionisio Sánchez Dominguez.—Don Manuel Bartolomé Iglesias.—Don Cristino Cebrian Vilanova.—Don José Luis Muñoz Esteban.—Don Joaquín Estevez y Charro.—Don Celestino Martín de Argentina.—Don Juan Francisco Madruga Noreña.—Don José Martín Rodríguez.—Don Indalecio Cuesta Martín.—Don Angel Pérez de Agreda.

Hoy se reunirá la Comisión provincial para examinar los expedientes

de los solicitantes y proveer las plazas de médico propietario y suplente.

Mejor informados, por conducto que nos merece enteró credito, debemos hacer constar hoy que en la última sesión de la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia, nada se trató respecto á nombramiento de personal de la misma, ni habia porque tratar de tal asunto puesto que no existe plaza alguna vacante de plantilla.

Se nos asegura que el empleado que el señor Madariaga colocó en citada Comisión fué con el carácter de escribiente auxiliar por unos días para dar cumplimiento al mucho trabajo material de copia con motivo del exámen y aprobación de las cuentas anuales de cada uno de los Pósitos que hay en la provincia.

Ayer ha fallecido en esta Ciudad el inteligente industrial D. Anselmo Perez Moneo.

El Sr. Moneo, era conocido y estimado en toda España. Salamanca no ha tenido otro hombre que le haya igualado como emprendedor. Ha trabajado mucho, y si es cierto que la fortuna no le fué adversa en los negocios el hacia tanto ó más que la suerte.

Formal en sus tratos y negocios, desprendido, conocedor del modo de agradar y cautivar á los que consideraba necesarios para auxiliarse, con don de gentes y ocupado constantemente en empresas propias, nunca estorbaba las ajenas.

Llegó á ser el primer industrial de Castilla. Sus talleres de fundición competían con los de los grandes centros industriales y ningun progreso mecánico le era desconocido ni fué remiso para importarlos.

Al comenzar los trabajos de construcción de las líneas ferreas que cruzan es-

ta provincia y aun en las comienzos de la explotación, en su casa se hacian las grandes reparaciones,

Las obras del muelle de Vigo, que han merecido el elogio de todos los hombres de ciencia que las conocen, y que han captado al difunto en aquella importante ciudad de Galicia tantas y tan merecidas simpatias como aqui tenia, él las acometió con valentia, rayana en la temeridad por su importancia, y las terminó con éxito y provecho.

La casa Moneo pierde á su fundador y Salamanca pierde uno de sus hijos mas predilectos.

Seale al muerto ilustre la tierra leve y reciba su familia el pésame sentido de la redacción de LA CONCORDIA.

A las diez se reunió la Comisión provincial presidiendo el señor Gobernador civil don Tomas Moreno, y con asistencia del vicepresidente señor Fernández Vicente, y los vocales señores Cuesta, Sanchez de la Peña, Salamanca y Vasco.

Dado cuenta por el secretario interino señor Soler, de los expedientes de los médicos aspirantes á los cargos de numerario y suplente para la Comisión mixta de Reclutamiento, se acordó que las votaciones fueran nominales.

La primera votación para médico numerario dió el siguiente resultado: señor Sánchez de la Peña. *Don Manuel Mondelo*; señores Vasco, Fernández, Salamanca y Cuesta, *Don José Rodriguez Martín*; señor Presidente, *Don Indalecio Cuesta*. Quedó proclamado don José Rodriguez Martín que obtuvo cuatro votos.

En la segunda votación obtuvo para suplente cinco votos don Indalecio Cuesta, de los señores Sánchez de la Peña, Vasco, Cuesta, Salamanca y Fernández; y uno don Cristino Cebrian del señor Presidente, quedando por consiguiente proclamado don Indalecio Cuesta.

Est. Tip. La Nueva Aldina.—Leones, 4 y 6

LA CONCORDIA

Periódico bi-semanal

SE PUBLICA LOS VIERNES Y LUNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.	1	pta. mensual.
Ultramar y Extranjero.	12	ptas. año.
Número suelto.	0'5	céntimos.
Id. atrasado.	0'10	id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.